

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Defensa
Subsecretaría de Defensa (01, 02)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.272.598
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		4.272.578
	01	Libre		4.272.578
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.272.598
21		GASTOS EN PERSONAL	03	3.376.937
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	576.153
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		153.072
	01	Al Sector Privado		153.072
	001	Becas		153.072
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		166.406
	06	Equipos Informáticos		46.736
	07	Programas Informáticos		119.670
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 3
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Defensa, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 87
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 12.663
 - En el Exterior, en Miles de \$ 31.014
 - c) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 5
 - Miles de \$ 190.972
 - d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Defensa
Subsecretaría de Defensa (01, 02)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

- N° de personas
- Miles de \$

9
160.074

04 Incluye:

- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$

27.524